El Peruano
FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR
Firmado Digitalmente por:
EDITORA PERU
Fecha: 13/11/2019 04:30:27

6) y 42º de la Ley Orgánica de Municipalidades y de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria y Final de la Ordenanza Nº 221-MDP.

DECRETA:

Artículo Primero.– PRORROGAR la vigencia de la Ordenanza N° 221-MDP hasta el día 21 de diciembre del presente año.

Artículo Segundo.– ENCARGAR a la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo Tercero.– ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial "El Peruano"; y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática su publicación en la página web de la municipalidad: www.munipachacamac.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GUILLERMO ELVIS POMEZ CANO
Alcalde

1825883-1

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Aprueban Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Surquillo

ORDENANZA Nº436-MDS

Surquillo, 10 de septiembre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

POR CUANTO:

VISTO; el Dictamen Nº 009-2019-CAPPR-CM-MDS de fecha 05 de septiembre de 2019 emitido por la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, el gobierno local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 8) del artículo 9º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, corresponde al Concejo Municipal aprobar modificar o derogar las ordenanzas; asimismo el artículo 40º de la misma norma prescribe la formalidad que debe revestir la potestad legislativa de las municipalidades distritales al emitir ordenanzas en materia tributaria, disponiendo que estas sean ratificadas por municipalidades provinciales de su circunscripción para su entrada en vigencia, procedimiento que para el caso de la Municipalidad Metropolitana de Lima se encuentra regulado por la Ordenanza Nº 2085-MML;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General concordante con el artículo 43º de la misma norma, dispone que los procedimientos, requisitos y costos administrativos se establecen, exclusivamente en el caso de los gobiernos locales, mediante ordenanza municipal, procedimientos que deben ser compendiados y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (T.U.P.A.);

Que, a través del Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM, concordante con la Resolución de Secretaría de Gestión Pública Nº 003-2010-PCM-SGP, se establece la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las entidades públicas;

Que, a fin de dotar de eficacia y celeridad la función pública, es necesario regular de manera integral los procedimientos administrativos, requisitos y derechos de trámite, debiendo estar contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (T.U.P.A.), el cual normará la competencia de los órganos encargados de generar procedimientos administrativos, ahora bien, el documento de gestión propuesto, cumple con los criterios técnicos y legales que permitirán que la Municipalidad sea una entidad competitiva dentro del ámbito del desarrollo económico local y metropolitano;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, lo siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, INSPECCIONES TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES Y OTROS PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS DEL T.U.P.A. ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS DERECHOS DE TRÁMITE, REQUISITOS Y OTROS

Artículo 1º.- APROBACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS BRINDADOS EN EXCLUSIVIDAD CONTENIDOS EN EL T.U.P.A.

APROBAR los Procedimientos Administrativos y Servicios Brindados en Exclusividad, así como los requisitos y costos administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (T.U.P.A.) de la Municipalidad Distrital de Surquillo, conforme a las denominaciones y detalles establecidos en el Anexo adjunto a la presente Ordenanza.

Artículo 2º.- APROBACIÓN LOS DERECHOS DE TRÁMITE DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS BRINDADOS EN EXCLUSIVIDAD CONTENIDOS EN EL T.U.P.A.

APROBAR los SESENTA Y CINCO (65) DERECHOS DE TRÁMITE de los Procedimientos Administrativos y Servicios Brindados en Exclusividad contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (T.U.P.A.) de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

Artículo 3º.- APROBACION DEL T.U.P.A.

APROBAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos (T.U.P.A.) de la Municipalidad Distrital de Surquillo, el cual contiene OCHENTA Y SEIS (86) PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD, así como el anexo adjunto a la presente Ordenanza que comprende y sistematiza los Procedimientos Administrativos, Servicios Brindados en Exclusividad, requisitos y derechos de trámite aprobados, de acuerdo a la relación que se detalla a continuación:

UNIDAD ORGÁNICA	OBJETO DE COSTO	DERECHO DE TRAMITE (S/)
SECRETARIA GENERAL - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	1.01.01 ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEA O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD - POR COPIA SIMPLE A4 (UNIDAD)	0.10
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	1.01.02 ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEA O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD - POR COPIA SIMPLE A3 (UNIDAD)	0.40

UNIDAD ORGÁNICA	OBJETO DE COSTO	DERECHO DE TRAMITE (S/)
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	1.01.03. ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEA O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD - POR CD (GRABACIÓN DE DATOS)	2.00
SECRETARIA GENERAL - SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD		
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	1.02.01. SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS - PRIMERA HOJA (A4)	9.00
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	1.02.02. SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS - POR HOJA ADICIONAL (A4)	1.00
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS	2.01. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO BAJO (CON ITSE POSTERIOR)	139.40
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS	2.02. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO (CON ITSE POSTERIOR)	152.60
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS	2.03. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO ALTO (CON ITSE PREVIA)	364.30
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS	2.04. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO (CON ITSE PREVIA)	700.80
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS	2.05. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CORPORATIVA PARA MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (CON ITSE PREVIA)	688.80
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS	2.06. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO (CON ITSE POSTERIOR)	151.60
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS	2.07. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO (CON ITSE PREVIA)	360.90
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS	2.08. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO (CON ITSE PREVIA)	693.80
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS	2.09. TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CAMBIO DE DENOMINACIÓN O NOMBRE COMERCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA	35.10
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS	2.10. CESE DE ACTIVIDADES	GRATUITO
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS	2.11. AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN RECINTOS O EDIFICACIONES QUE TENGAN COMO USO LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES Y REQUIERAN EL ACONDICIONAMIENTO O INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS TEMPORALES QUE INCIDAN DIRECTAMENTE EN EL NIVEL DE RIESGO CON EL CUAL OBTUVIERON SU CERTIFICADO DE ITSE (HASTA 3000 ESPECTADORES)	42.10
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS	2.12. AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN RECINTOS O EDIFICACIONES QUE TENGAN COMO USO LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES Y REQUIERAN EL ACONDICIONAMIENTO O INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS TEMPORALES QUE INCIDAN DIRECTAMENTE EN EL NIVEL DE RIESGO CON EL CUAL OBTUVIERON SU CERTIFICADO DE ITSE (MAYOR A 3000 ESPECTADORES)	42.10
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS	2.13. AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN EDIFICACIONES O RECINTOS CUYA ACTIVIDAD ES DISTINTA A LA FINALIDAD PARA LA CUAL SE OTORGÓ EL CERTIFICADO DE ITSE (HASTA 3000 ESPECTADORES)	42.10
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS	2.14. AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN EDIFICACIONES O RECINTOS CUYA ACTIVIDAD ES DISTINTA A LA FINALIDAD PARA LA CUAL SE OTORGÓ EL CERTIFICADO DE ITSE (MAYOR A 3000 ESPECTADORES)	42.10
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS	2.15. AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN LA VÍA PÚBLICA EN UN ÁREA CONFINADA CON LIMITACIONES O RESTRICCIONES A LA ENTRADA Y/O SALIDA QUE INCREMENTEN EL RIESGO (HASTA 3000 ESPECTADORES)	42.10
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS	2.16. AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN LA VÍA PÚBLICA EN UN ÁREA CONFINADA CON LIMITACIONES O RESTRICCIONES A LA ENTRADA Y/O SALIDA QUE INCREMENTEN EL RIESGO (MAYOR A 3000 ESPECTADORES)	42.10
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS	2.17. AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD COMERCIAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	69.00
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS	2.18. AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD COMERCIAL EN ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN DE USOS ESPECIALES TEMPORALES	67.70
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS	2.19. AUTORIZACIÓN MUNICIPAL TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL ESPACIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS.	71.10
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS	2.20. AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ANUNCIOS O AVISOS PUBLICITARIOS DE PANELES SIMPLES	80.40

UNIDAD ORGÁNICA	OBJETO DE COSTO	DERECHO DE TRAMITE (S/)
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS	2.21. AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ANUNCIOS O AVISOS PUBLICITARIOS EN PANELES MONUMENTALES	84.60
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS	2.22. AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE BANDEROLAS Y GIGANTOGRAFIAS DE CAMPAÑAS Y EVENTOS TEMPORALES	67.10
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS - SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD		
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS	2.23. DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	30.10
SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	3.01. INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) POSTERIOR AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O INICIO DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN DE RIESGO BAJO	88.60
SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	3.02. INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) POSTERIOR AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O INICIO DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN DE RIESGO MEDIO	101.80
SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	3.03. INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) PREVIO AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O INICIO DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN DE RIESGO ALTO	325.30
SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	3.04. INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE)PREVIO AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O INICIO DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN DE RIESGO MUY ALTO	659.30
SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	3.05. RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) POSTERIOR AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O INICIO DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN DE RIESGO BAJO	72.00
SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	3.06. RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) POSTERIOR AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O INICIO DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN DE RIESGO MEDIO	76.40
SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	3.07. RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) PREVIO AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O INICIO DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN DE RIESGO ALTO	190.10
SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	3.08. RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) PREVIO AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O INICIO DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN DE RIESGO MUY ALTO	465.70
SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	3.09. EVALUACION DE CONDICIONES DE SEGURIDAD EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS (ECSE) HASTA TRES MIL (3,000) PERSONAS REALIZADOS EN RECINTOS O EDIFICACIONES QUE TENGAN COMO USO LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES Y REQUIERAN EL ACONDICIONAMIENTO O INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS TEMPORALES QUE INCIDAN DIRECTAMENTE EN EL NIVEL DE RIESGO CON EL CUAL OBTUVIERON SU CERTIFICADO DE ITSE.	138.70
SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	3.10. EVALUACION DE CONDICIONES DE SEGURIDAD EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS (ECSE) HASTA TRES MIL (3,000) PERSONAS REALIZADOS EN EDIFICACIONES O RECINTOS CUYA ACTIVIDAD ES DISTINTA A LA FINALIDAD PARA LA CUAL SE OTORGÓ EL CERTIFICADO DE ITSE.	151.80
SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	3.11. EVALUACION DE CONDICIONES DE SEGURIDAD EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS (ECSE) HASTA TRES MIL (3,000) PERSONAS REALIZADOS EN LA VÍA PÚBLICA EN UN ÁREA CONFINADA CON LIMITACIONES O RESTRICCIONES A LA ENTRADA Y/O SALIDA QUE INCREMENTEN EL RIESGO.	1,655.00
SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL - SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD		
SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	3.12. DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE)	30.40
SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	4.01. AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA ACCESO O CONEXIÓN DOMICILIARIA DEL SERVICIO DE AGUA y DESAGÜE	11.00
SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	4.02. AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA ACCESO O CONEXIÓN DOMICILIARIA DEL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA	11.00
SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	4.03. AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE REDES O CASOS ESPECIALES EN ÁREA DE USO PÚBLICO NO VINCULADOS CON TELECOMUNICACIONES (AGUA, DESAGUE y ENERGÍA ELÉCTRICA)	11.00

UNIDAD ORGÁNICA	OBJETO DE COSTO	DERECHO DE TRAMITE (S/)
SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	4.04. AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN, MEJORA O INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA O MOBILIARIO URBANO EN ÁREA DE USO PÚBLICO (para veredas, pistas, jardineras, bancas, paraderos, rampas y similares)	11.00
SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	4.05. AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN, MEJORA O INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA O MOBILIARIO URBANO EN ÁREA DE USO PÚBLICO (para postes de energía eléctrica)	11.00
SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	4.06. CONFORMIDAD DE OBRAS EN LA VÍA PUBLICA	GRATUITO
SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	4.07. AMPLIACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN AREAS PÚBLICAS	GRATUITO
SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	4.08. AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	13.00
SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	4.09. AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACION	13.00
SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	4.10. REGULARIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	13.00
SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	4.11. REGULARIZACIÓN DE INSTALACION DE ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACION	13.00
SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	4.12. AMPLIACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	GRATUITO
SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	4.13.01. INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LAS VÍAS LOCALES (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS Y/O CASETAS DE SEGURIDAD) - Por instalación de elementos de seguridad	51.10
SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	4.13.02. INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LAS VÍAS LOCALES (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS Y/O CASETAS DE SEGURIDAD) - Por inspección ocular por cada elemento de seguridad	32.60
SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	4.14. RENOVACION DE INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LAS VÍAS LOCALES (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS Y/O CASETAS DE SEGURIDAD)	59.70
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	5.01. PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA INSCRIPCIÓN (Impuesto Predial)	GRATUITO
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	5.02. PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA RECTIFICATORIA QUE AUMENTA O MANTIENE LA BASE IMPONIBLE	GRATUITO
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	5.03. PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA RECTIFICATORIA QUE DISMINUYE LA BASE IMPONIBLE	GRATUITO
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	5.04. PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE TRANSFERENCIA O DESCARGO (Impuesto Predial)	GRATUITO
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	5.05. PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS (Impuesto Predial y otros)	GRATUITO
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	5.06. PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O DATOS DEL CONTRIBUYENTE (Tipo de documento de identidad, nombres y apellidos, denominación o razón social, teléfonos, correo electrónico, estado civil, actividad económica, nombre comercial, entre otros)	GRATUITO
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	5.07. SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO TRIBUTARIO PARA PENSIONISTA Y ADULTO MAYOR NO PENSIONISTA (DESCUENTO DE 50 UIT DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL)	GRATUITO
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	5.08. SOLICITUD DE INAFECTACIÓN, EXONERACIÓN O BENEFICIO TRIBUTARIO	GRATUITO
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	5.09. SOLICITUD DE COMPENSACIÓN O DEVOLUCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA	GRATUITO
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	5.10. SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA	GRATUITO
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	5.11. RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN DE PÉRDIDA DE FRACCIONAMIENTO EN MATERIA TRIBUTARIA	GRATUITO
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	5.12. FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS	GRATUITO
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	5.13. RECURSO DE RECLAMACIÓN	GRATUITO
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	5.14. RECURSO DE APELACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE RESUELVE RECURSO DE RECLAMACIÓN	GRATUITO
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	5.15. RECURSO DE APELACIÓN DE PURO DERECHO	GRATUITO
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	5.16. RECURSO DE APELACIÓN DEDENEGATORIA DE COMPENSACIÓN, INAFECTACIÓN O PRESCRIPCIÓN	GRATUITO

UNIDAD ORGÁNICA	OBJETO DE COSTO	DERECHO DE TRAMITE (S/)
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD		
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	5.17. EXPEDICIÓN DE ESTADO DE CUENTA DE TRIBUTOS	4.20
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	5.18.01. REIMPRESIÓN DE DJ,HR,HIA U HL - IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS (DECLARACIÓN JURADA,HOJA DE RESUMEN,HOJA INFORMATIVA DE ARBITRIOS U HOJA DE LIQUIDACIÓN) - PRIMERA HOJA	4.80
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	5.18.02. REIMPRESIÓN DE DJ,HR,HIA U HL - IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS (DECLARACIÓN JURADA,HOJA DE RESUMEN,HOJA INFORMATIVA DE ARBITRIOS U HOJA DE LIQUIDACIÓN) - HOJA ADICIONAL	0.70
SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA	6.01. TERCERÍA DE PROPIEDAD ANTE COBRANZA DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	GRATUITO
SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA	6.02. TERCERÍA DE PROPIEDAD ANTE COBRANZA DE OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS	GRATUITO
SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA	6.03. SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COBRANZA DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	GRATUITO
SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA	6.04. SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COBRANZA DE OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS	GRATUITO
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA - SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD		
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	7.01. PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA PARA COMUNICAR EL BOLETAJE O SIMILARES, EN CASO DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS	GRATUITO
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	7.02. LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO A LOS JUEGOS	GRATUITO
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	7.03. LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS	GRATUITO
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	7.04.CONSTANCIAS TRIBUTARIAS, (DE NO ADEUDO DE CONTRIBUYENTE,DE INAFECTACIÓN O PRESCRIPCIÓN DE ALCABALA - PARA CASOS DEL 2001 Y AÑOS ANTERIORES)	8.40
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	7.05. RECLAMACIÓN TRIBUTARIA	GRATUITO
PROMAPED, DEMUNA Y MATRIMONIOS Y DIVORCIOS NO CONTENCIOSOS - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
PROMAPED, DEMUNA Y MATRIMONIOS Y DIVORCIOS NO CONTENCIOSOS	8.01. PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE SEPARACION CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR - SEPARACIÓN CONVENCIONAL	119.40
PROMAPED, DEMUNA Y MATRIMONIOS Y DIVORCIOS NO CONTENCIOSOS	8.02. PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR - DIVORCIO ULTERIOR	60.40
PROMAPED, DEMUNA Y MATRIMONIOS Y DIVORCIOS NO CONTENCIOSOS	8.03. DISPENSA DE PUBLICACION DE EDICTO MATRIMONIAL	19.20
PROMAPED, DEMUNA Y MATRIMONIOS Y DIVORCIOS NO CONTENCIOSOS - SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD		
PROMAPED, DEMUNA Y MATRIMONIOS Y DIVORCIOS NO CONTENCIOSOS	8.04.01. MATRIMONIO CIVIL - HORARIO DE OFICINA (De Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm) EN EL LOCAL MUNICIPAL	113.30
PROMAPED, DEMUNA Y MATRIMONIOS Y DIVORCIOS NO CONTENCIOSOS	8.04.02. MATRIMONIO CIVIL - HORARIO DE OFICINA (De Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm) - FUERA DEL LOCAL MUNICIPAL (DENTRO DEL DISTRITO)	146.55
PROMAPED, DEMUNA Y MATRIMONIOS Y DIVORCIOS NO CONTENCIOSOS	8.04.03. MATRIMONIO CIVIL - HORARIO DE OFICINA (De Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm) - FUERA DEL LOCAL MUNICIPAL (FUERA DEL DISTRITO)	160.90
PROMAPED, DEMUNA Y MATRIMONIOS Y DIVORCIOS NO CONTENCIOSOS	8.04.04. MATRIMONIO CIVIL - FUERA DE HORARIO DE OFICINA (Sábado de 9:00 am a 6:00 pm) - FUERA DEL LOCAL MUNICIPAL (DENTRO DEL DISTRITO).	146.55
PROMAPED, DEMUNA Y MATRIMONIOS Y DIVORCIOS NO CONTENCIOSOS	8.04.05. MATRIMONIO CIVIL - FUERA DEL HORARIO DE OFICINA (Sábado de 9:00 am a 6:00 pm) FUERA DEL LOCAL MUNICIPAL (FUERA DEL DISTRITO)	160.90
PROMAPED, DEMUNA Y MATRIMONIOS Y DIVORCIOS NO CONTENCIOSOS	8.04.06. MATRIMONIO CIVIL - FUERA DEL HORARIO DE OFICINA (Sábado de 9:00 am a 6:00 pm) EN EL LOCAL MUNICIPAL	113.30
PROMAPED, DEMUNA Y MATRIMONIOS Y DIVORCIOS NO CONTENCIOSOS	8.05. PUBLICACIÓN DE EDICTOS MATRIMONIALES TRAMITADOS EN OTROS DISTRITOS	19.70

UNIDAD ORGÁNICA	OBJETO DE COSTO	DERECHO DE TRAMITE (S/)
PROMAPED, DEMUNA Y MATRIMONIOS Y DIVORCIOS NO CONTENCIOSOS	8.06. POSTERGACIÓN DE FECHA MATRIMONIAL	GRATUITO
SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL	8.07. RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES	GRATUITO
SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL - SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD		
SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL	8.08. ACTUALIZACION DE DATOS EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES	GRATUITO

Artículo 4º.- APROBAR LOS FORMATOS DE TRÁMITE

Los formatos de trámite de distribución gratuita (formatos de libre reproducción), requeridos para la atención de los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad serán aprobados por Decreto de Alcaldía correspondiente.

Artículo 5º.- ADECUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS AL DECRETO SUPREMO Nº 045-2019-PCM, QUE APRUEBA PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTANDARIZADOS DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Adecuar los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad al Decreto Supremo Nº 045-2019-PCM que aprueba los Procedimientos Administrativos Estandarizados de Licencia de Funcionamiento; considerando las disposiciones que sean aplicables contenidas en el Decreto Supremo Nº 046-2017-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28976 - Ley Marco de Licencia de Funcionamiento. Asimismo corresponde disponer la publicación en el portal web institucional y en el local municipal, de las Estructuras de Costos de los procedimientos administrativos de licencias de funcionamiento.

Artículo 6º.- ADECUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A LA LEY Nº 30228 Y MODIFICATORIAS

Adecuar los procedimientos administrativos a la Ley Nº 30228, Ley para la Expansión de Telecomunicaciones y modificatorias. Precísese que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con telecomunicaciones se encuentran adecuados a dicha norma y en cumplimiento de las formalidades previstas en la Ley Nº 29022 y su Reglamento al Decreto Supremo Nº 003-2015-PCM. Corresponde disponer la publicación en el portal web institucional y en el local municipal, de las estructuras de costos de los procedimientos administrativos de telecomunicaciones.

Artículo 7º.- ADECUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS AL DECRETO SUPREMO Nº 002-2018-PCM

Adecuar los procedimientos administrativos al Decreto Supremo Nº 002-2018-PCM, que aprueba el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones. Precísese que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las Inspecciones de Seguridad en Edificaciones se encuentran adecuados al Decreto Supremo Nº 002-2018-PCM en cuanto a requisitos, plazos, silencios y demás formalidades previstas en la norma.

Artículo 8º.- ADECUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A LA LEY Nº 30477

Adecuar los procedimientos administrativos a la Ley Nº 30477, Ley que regula la ejecución de obras de servicios públicos autorizadas por las municipalidades en las áreas de dominio público. Precísese que los procedimientos administrativos vinculados se encuentran adecuados a dicha norma respecto a la calificación del procedimiento, así como a los plazos y demás formalidades previstas en dicha norma.

Artículo 9º.- EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS DE TRÁMITE

Dispóngase que los derechos de trámite a los que hace referencia el artículo precedente, sean exigibles a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo Metropolitano que los ratifique y de la presente Ordenanza.

Artículo 10º.- TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

La presente Ordenanza será publicada en el Diario Oficial El Peruano, una vez que sea ratificada por la Municipalidad Metropolitana de Lima, con el Acuerdo de Concejo correspondiente. De la misma forma, su publicación se efectúa en el Portal Web del Diario Oficial El Peruano, conteniendo el Anexo T.U.P.A. que forma parte de la Ordenanza.

Adicionalmente, se difundirán en la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano del Estado Peruano (www.gob.pe) y en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Surquillo (www.munisurquillo.gob.pe), conforme el numeral 44.3. del artículo 44º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. La información relacionada al procedimiento de ratificación de la presente Ordenanza podrá ser visualizada en el Portal Institucional del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.pe).

Artículo 11º.- VIGENCIA

La Ordenanza aprobada entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación, con el Acuerdo de Concejo Metropolitano que la ratifica.

Artículo 12º.- DEROGACIÓN

Dejar sin efecto toda disposición que contravenga a la presente Ordenanza.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ
Alcalde

1825977-1

* El TUPA se publica en la página WEB del Diario Oficial El Peruano, sección Normas Legales.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

Modifican Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de gestión de resultados de la Municipalidad

ORDENANZA Nº 419-MVES

Villa El Salvador, 25 de octubre de 2019